

SEDE Y FECHA

LUGAR: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Querétaro, Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

FECHA: 4 de diciembre de 2015

HORA: 17:00

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro	Sin incidencias que reportar
Lechería No. 2215001300	Agustín Saldaña no. 78, Huimilpan, Querétaro	LICONSA	Sin incidencias que reportar
Lechería No. 2200810100	Calle principal s/n por la salida a Taponas, localidad Buenvista Huimilpan, Querétaro	LICONSA	Sin incidencias que reportar
Tienda No. 248	Agustín Saldaña no. 78, Huimilpan, Querétaro	DICONSA	Sin incidencias que reportar
Tienda No. 210	Calle principal s/n por la salida a Taponas, localidad Buenvista, Huimilpan, Querétaro	DICONSA	Sin incidencias que reportar
Tienda No. 71	Camino a Escuela Primaria, localidad Santa	DICONSA	Sin incidencias que reportar

	Teresa, Huimilpan, Querétaro		
Unidad de Atención Regional No.2	Carretera México- Querétaro kilómetro 181.5, Pedro Escobedo, Querétaro	PROSPERA	Sin incidencias que reportar

Cabe señalar que las verificaciones se realizaron el día 3 de diciembre del presente, a excepción de la verificación a la Unidad de Atención Regional No.2 de prospera que se llevó a cabo el día 4 de diciembre.

ACUERDOS

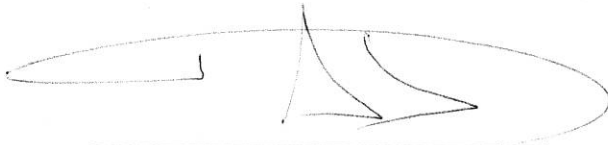
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.		X	No cuentan con portal.
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	No cuentan con redes.

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 19 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



SERGIO DAVID PALACIOS MONTES
PRESIDENTE



SAMUEL VILCHIS GONZALES
SECRETARIO



GUSTAVO FABELA MÉNDEZ
REPRESENTANTE DICONSA



JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
REPRESENTANTE LICONSA



LUIS CARLOS PEDRAZA GUEVARA
REPRESENTANTE PROSPERA



ADRIANA VALENCIA OLIVARES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



JAVIER HIGAREDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

Verificación Libre de Propaganda





